La Cremación

Desde el año 1963, tras el Concilio Vaticano II, la iglesia permite libremente la cremación (para más información consultar: Código de Derecho Canónico, Canon 1176 & 3).

Hoy en día las reglamentaciones sanitarias, de las distintas comunidades autónomas, no establecen ningún tipo de imposición sanitaria para la custodia de cenizas (la cremación es superior al 50% de los casos en muchos lugares de España).

Con este proyecto, la Iglesia de nuestro Convento quiere colaborar en la dignificación de las exequias en su correcto sentido religioso.

Los Columbarios

La Iglesia del Convento de San Antón de las Hermanas Clarisas Capuchinas, ha construido un espacio funerario donde depositar las cenizas de nuestros hermanos en la Fe. Dispone de un número limitado de nichos para dichas cenizas.

En el supuesto de que usted esté interesado en adquirir un derecho de uso sobre alguno de estos espacios funerarios, rellene el formulario y deposítelo en el buzón o entréguelo en el torno del Convento de San Antón y nos pondremos de acuerdo con usted para la gestión directamente o a través de Funeraria Armilla.



"Yo soy la Resurrección y la Vida; el que cree en mí, aunque haya muerto, vivirá; y el que está vivo y cree en mí, no morirá para siempre". (Jn 11,25-26)

El hombre vive hacia la muerte. No conocer la hora de ella no le sirve para evitarla ni para vivir como si esa hora nada tuviera que ver con él, como si fuera simplemente cosa de Dios. Por el contrario, debe vivir de cara a ese momento. La muerte es fin y como fin es misterio. Más allá de la muerte, cuando el vacío se hace patente, sólo hay uno que nos espera: Dios.

«¿Para qué se hizo Dios hombre? Para poder morir por nosotros», se recitaba en el catecismo tradicional, que hacía eco de la tradición de la grande teología patrística y medieval; y San Pablo nos dice «somos constantemente entregados a la muerte» (2 Cor 4, 11). La misma ley vale para el cristiano: «en esto hemos conocido el amor, en que Jesús ha dado su vida por nosotros; así debemos también dar la vida por nuestros hermanos» (1 Jn 3, 16).

«Hermana muerte corporal», la llama san Francesco de Asis en el Cántico de las celaturas. Que el diario morir de la renuncia a nosotros mismos, nos muestre finalmente su costro de hermana y amiga.

Máxima temporalidad (30 años) 2.750 euros + IVA

Precios y Financiación

■ COLUMBARIO INDIVIDUAL

Espacio con capacidad para I urna.

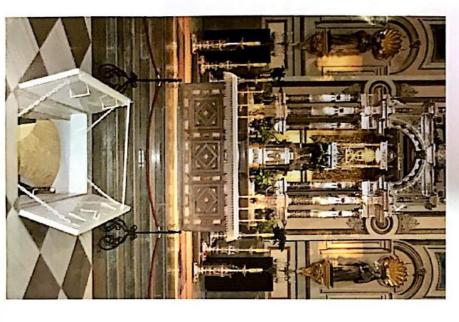
COLUMBARIO FAMILIAR
Espacio con capacidad para 4 urnas.
Máxima temporalidad (30 años)
8.000 euros + IVA

* Precios vigentes hasta el 31/12/2014

Scanned by CamScanner

Convento de San Antón y Hermanas Clarisas Capuchinas

El columbario de la iglesia de S. Antón es resultado del redescubrimento de la cripta del templo durante las obras de restauración. La cripta consta de dos espacios abovedados a los que se accede mediante una escalera oculta bajo la capilla mayor de la iglesia. La adaptación de la cripta a columbario ha consistido la restauración de los muros del fondo, nueva solería, iluminación, ventilación y, sobre todo, la instalación de módulos prefabricados de pequeñas hornacinas para depositar en su interior las urnas de las cenizas funerarias. El revestimiento con un panel fenólico inalterable, blanco en la bóveda y en madera sobre las hornacinas, junto con la suave luz indirecta instalada, aportan calidez y sosiego a este nuevo espacio funerario bajo una de las más bellas iglesias barrocas de Granada.





Hermanas Clarisas Capuchinas y Convento de San Antón

E-mail: capuchinasgranada@yahoo.es

Convento de San Antón y Hermanas Clarisas Capuchinas



FUNERARIA ARMILLA Fermín Criado

SERVICIOS FUNERARIOS

OFICINA EN GRANADA

OFICINA CENTRAL EN ARMILLA C/ Real de Motril, 59 (Frente Farmacia Tres Cruces) TLFNO. ATENCIÓN AL CLIENTE

> C/Cristo de la Yedra, 8 (Frente Hosp. Clínico Junto Plz. San Isidro) TLFNO. 958 20 11 33

COLUMBARIOS ESPACIOS FUNERARIOS PARA GENIZAS